

## Bien que se subasta

Urbana: Edificio unifamiliar, construido sobre una parcela de terreno de 401 metros cuadrados de superficie, sito en la calle Pintor Casas, número 15, de la urbanización «Santa Coloma Residencial», parcela 5.028, manzana letras MC, del término municipal de Santa Coloma de Farners. Se compone de una sola planta o planta baja, a la que se accede mediante puerta propia e independientemente que da a la fachada principal; ocupa una total superficie construida de 84 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 70 metros 69 decímetros cuadrados, distribuyéndose en: Porche de entrada, recibidor, pasillo-distribuidor, comedor-sala de estar, cocina, cuarto de baño y tres habitaciones dormitorio. La superficie de terreno que queda libre sin edificar, hasta completar la del total solar, se destina a jardín. Linda, todo en junto: Al este o frente, en línea de 17 metros 59 decímetros, con calle de su situación; al norte o derecha, entrando, en línea de 22 metros 91 decímetros, con resto de finca matriz, parcela 5.027; al oeste o fondo, en línea de 17 metros 43 centímetros, con parcela 5.034, y al sur o izquierda, en línea de 22 metros 90 centímetros, con resto de finca matriz, parcela 5.029.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.017, libro 157 de Farners, folio 170, finca número 6.105.

Tipo: 12.600.000 pesetas.

Santa Coloma de Farners, 22 de junio de 2000.—El Juez.—47.861.

## VALDEMORO

## Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 250/1999, a instancia de «Gestiones Inmobiliarias Nerta, Sociedad Limitada», expediente de dominio para la matriculación de la siguiente finca:

Tierra situada en término de Valdemoro, llamada «La Pelusilla», al sitio de este nombre, también se le conoce por «Vallemanzano y Alvarado», es de cuarta clase. Linda: Por saliente, con la de herederos de don Miguel Ortega; mediodía, olivar de los de doña Manuela de los Barrios; norte, con la de los de don Manuel Lino, y poniente, con doña Manuela Sánchez, de haber 9 fanegas 6 celemines, o sea, 3 hectáreas 56 áreas 91 centiáreas. Finca registral 1.124, folio 165, tomo 258 del libro 51 de Valdemoro, inscripción 13.<sup>a</sup>

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los colindantes que han resultado desconocidos o fallecidos, doña Esperanza Cuesta Ontiveros y doña Andrea Mercedes Pariente y posibles herederos, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Valdemoro, 15 de mayo de 2000.—El Secretario.—47.870.

## VALENCIA

## Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio, seguidos con el número 521/1998, a instancias de «Caixa de Catalunya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Lagua contra don Luis Crespo Hernández, en reclamación de 1.554.402 pesetas por el principal, más 550.000 pesetas, que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta,

en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle de Justicia, número 2, planta 11, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 6.225.373 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 30 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones número cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores y el día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil, en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda sita en Cehegin (Murcia), carretera de Murcia, número 46, 1.º Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, al libro 229, folio 147, finca registral 17.295.

Valencia, 15 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.785.

## VALENCIA

## Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 459/99 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales, doña Elena Gil Bayo, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José Ángel Latorre Domingo, como deudor no hipotecante, y contra don Juan Latorre Mellado y doña Ovidia Domingo Moya, como fiadores e hipotecantes, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 5 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, en la sala de subastas, sita en el edificio de Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 30 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Bien objeto de la subasta

Piso segundo de la izquierda, mirando a la fachada, puerta 4 de la escalera del cuerpo de viviendas de la izquierda del patio entrando; su interior consta de recibidor, pasillo, comedor, cocina, cuarto de baño, váter de servicio, cinco dormitorios, mirador y balcón. Tiene una superficie útil de 95,63 metros cuadrados, y le corresponde un porcentaje en los elementos comunes del 3,25 por 100. Forma parte de un edificio en Valencia, calle Vitoria, número 1, hoy calle Albacete, número 21. Inscrita en el

Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.191, libro 640, folio 123, finca 1.185-N.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 7.200.000 pesetas.

Valencia, 1 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—47.875.

## VALENCIA

### Edicto

Don Alejandro Giménez Murria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 418/99, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Francisco Javier Sinisterra Devesa y doña Sara Buide Blasco, en reclamación de 8.344.177 pesetas para el principal, más intereses sobre préstamo con garantía hipotecaria, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y por un término de veinte días, los bienes que al final se describirán.

Para la celebración de la primera subasta se señala el próximo día 2 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, 11.<sup>a</sup> planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente: 1. 14.553.000 pesetas. 2. 1.827.540 pesetas. Importes estipulados en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas,

debido los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subasta no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

### Bienes objeto de subasta

Primera. Vivienda sita en Valencia, plaza Escultor Frechina, número 18, puerta 30, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2-404, libro 852, sección tercera A de Afueras, folio 2.203, finca registral número 46.961. Inscripción sexta.

Segunda. Local en planta sótano destinado a aparcamiento con rampa para entrada y salida de la plaza de Escultor Frechina (edificio sito en Valencia, plaza Escultor Frechina, números 18 y 19). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2.486, libro 935, sección tercera A de Afueras, folio 69, finca registral 39.466-34. Inscripción primera.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente.

En Valencia, 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.873.

## VALENCIA

### Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda de venta en subasta pública de finca hipotecada Ley 2 de diciembre de 1987, que se sigue en este Juzgado con el número 197/99, a instancia del Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña Consuelo López Fernández y don Vicente Valls Calero, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con quince días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 19 de octubre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 9 de noviembre de 2000, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 7 de diciembre de 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán depositar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos

sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

### Bienes que se subastan

Lote primero.—Con acceso por la calle de Luis Despuig, número 3, piso primera izquierda, parte de casa baja encarada a la calle Luis Despuig, señalada con el número 31, situado en la ciudad de Valencia, partido de Santo Tomás, partida de Algirós o de la Rambla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.424, libro 231 del Pueblo Nuevo del Mar, folio 29, finca registral número 14.126, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.429.000 pesetas.

Lote segundo.—Vivienda en piso tercero, tercera planta alta, señalada su puerta con el número 11. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Vicente Brull, número 77. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.553, libro 283 del Pueblo Nuevo del Mar, folio 174, finca registral número 10.420, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.371.000 pesetas.

Valencia, 4 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.867.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 352/00, instados por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra «Café Bar Delia, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá. La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar. La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, Valencia.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: Día 19 de octubre de 2000; hora, once treinta.

Segunda subasta: Día 23 de noviembre de 2000; hora, once cuarenta y cinco.

Tercera subasta: Día 11 de enero de 2001; hora, once.

Tercera.—Participación. Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo, del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará, igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta. Además, deberá